JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REF:

ACCION: TUTELA

ACCIONANTE: SEBASTIAN ARAY LLANO

SEBASTIANARAY1988@GMAIL.COM;

ACCIONADO: JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE

SENTENCIAS DE CALI

J05EJECMCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO;

RADICACIÓN 76-001-34-03-003-2022-00067-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado mediante providencia proferida por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, en cumplimiento a lo ordenado por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, y a efectos de lograr la NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (Rad. 023-2015-01211-00): Edificio Torre Versalles (Demandante) Contra Sebastián Aray Llanos, Luz Patricia Aray Jiménez, Andrés Aray Jiménez, Fernando Aray Jiménez, Valentina Aray Llano, Carlos Aníbal Aray Jiménez (Demandados), dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a las partes dentro del proceso con RAD. No. 023-2015-01211 del JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE CALI (Juzgado Origen), al Sres. Luz Patricia Aray Jiménez, Andrés Aray Jiménez, Carlos Aníbal Aray Jiménez (Demandados), lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, en providencia que admite la acción de tutela y en cumplimiento a lo ordenado por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, que en lo pertinente dice: "(...) PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela para la protección de los derechos fundamentales al debido proceso y libre acceso a la justicia, que interpone el señor SEBASTIAN ARAY LLANO a nombre propio en contra del Juzgado 5º. Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali (...)"

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA MIERCOLES 27 DE JULIO DE 2022, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNANDEZ

Secretario
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS CALI

Firmado Por:

Alba Leonor Muñoz Fernandez

Profesional Universitario - Funciones Secretariales

Oficina De Apoyo

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6cdeb602947c087b1b4c5d84663e75c768a283f6b59877b1c43957c81410cdb**Documento generado en 26/07/2022 11:19:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica